



MINISTERIO
DE INDUSTRIA,
TURISMO Y COMERCIO

SECRETARÍA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES
Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORGANISMOS
INTERNACIONALES DE TELECOMUNICACIONES Y
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

17 JUL 2009

Entrada

Salida

Nº

187

F A X + 0 0 0 4 1 2 2 7 3 0 6 6 7 5

DE: Marta Cimas Hernando. Subdirectora General de Organismos Internacionales de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información

A: Dr. Touré.
Secretario General de la UIT

ASUNTO: Respuesta a la Carta Circular 143, relativo a "Gestión y Funcionamiento de la Unión"

S/REF:

N/ REF: RC/mj

FECHA: 17/07/2009

Nº DE PÁGS. INCLUYENDO PORTADA: 4

Sr. Secretario General:

Le adelanto por esta vía la respuesta a la Carta Circular 143, sobre "Gestión y Funcionamiento de la Unión".

Atentamente,

Fdo.: Marta Cimas Hernando
SUBDIRECTORA GENERAL

mcimas@mityc.es

C/ Capitán Haya, 41.
28071 MADRID
TLF.: +34 91 346 28 43 y +34 91 346 15 83
FAX: + 34 91 346 15 20

EN CASO DE PROBLEMAS EN LA RECEPCIÓN, POR FAVOR LLAME A NUESTRAS OFICINAS.



MINISTERIO
DE INDUSTRIA,
TURISMO Y COMERCIO

SECRETARÍA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES
Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORGANISMOS
INTERNACIONALES DE TELECOMUNICACIONES Y
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

LA ADMINISTRACIÓN ESPAÑOLA PRESENTA LOS SIGUIENTES COMENTARIOS A LA CIRCULAR 143 DE LA UIT CON RESPECTO A LA DIRECCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIÓN

Presentación de Informes en la Unión

Podemos aceptar, de momento, la actual estructura de la Unión.

Papel, obligación de rendir cuentas, mandato y duración de los puestos electos; terminología para designar a los Directores de las oficinas

Aceptamos, de momento, mantener el procedimiento para la elección del Secretario General, el Vice-Secretario General y los tres Directores.

Teniendo en cuenta la estructura actual de la UIT, podemos aceptar también mantener el número de puestos electos y la duración del mandato, así como la terminología usada para designar a los Directores de las Oficinas. Consideramos que los Directores, siendo puestos de elección, no tendrían porqué hacer campaña electoral, debido a su marcado perfil técnico.

- **Terminología para designar a los Directores de las Oficinas**

La terminología actual utilizada para designar a los Directores de las Oficinas no debería ser cambiada.

Funcionamiento del Comité de Coordinación

Podemos aceptar, de momento, las funciones y la composición del Comité de Coordinación si se mantienen las normas en cuanto a los puestos electos.

Procedimientos de elección; Funcionarios nombrados que concurran a las elecciones para un puesto funcionario de elección

Se debería mantener los procedimientos de elección convenidos en la PP-06 así como las normas existentes.

Responsabilidad, rendición de cuentas y transparencia en los Grupos Asesores;

Estamos a favor de mantener las actuales disposiciones respecto al GADT teniendo en cuenta sus especificaciones y en particular la Resolución 22 (WTSA-08).

Asuntos relacionados con la Resolución 158 (Antalya, 2006):

- **Sistema en vigor para fijar la unidad contributiva y para que los Miembros comuniquen la elección de su clase de contribución en la Conferencia Plenipotenciaria.**

La actual disposición para el "libre elección de clases contributivas" debería de mantenerse en el sentido de que los Estados miembros deberían de poder elegir su clase contributiva teniendo conocimiento anterior del valor de la unidad contributiva.

Estaríamos a favor de que se establezca la unidad contributiva, al menos durante el periodo entre las Conferencias Plenipotenciarias, en aras de una mejor planificación para la UIT.



MINISTERIO
DE INDUSTRIA,
TURISMO Y COMERCIO

SECRETARÍA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES
Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORGANISMOS
INTERNACIONALES DE TELECOMUNICACIONES Y
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

- **Consideración de criterios más detallados para Asociados y de la cantidad respectiva de las contribuciones de los miembros del Sector y Asociados.**

Debería de mantenerse la disposición actual para la libertad de elección de las clases contributivas.

- **Nuevas categorías de membresía para Entidades académicas o educativas o incluso, más generalmente para Organizaciones Intergubernamentales.**

Las actuales disposiciones permiten la participación de Entidades relacionadas con materias de telecomunicaciones y por lo tanto, no vemos la necesidad de momento para cambiar las actuales reglas para los Miembros del Sector y Asociados. Sin embargo apoyaríamos un estudio sobre las posibles nuevas categorías de membresía (por ejemplo academia)

- **Servicios proporcionados por la Unión: recuperación de costes, facturación de servicios suministrados por la UIT a sus Miembros, pero también a los que no sean Miembros.**

Podemos aceptar la recuperación de costes para algunos productos pero no para todos. En el caso de los servicios proporcionados a miembros y no-miembros, los no-miembros deberían pagar los costes totales completos. Apoyaríamos un estudio sobre estos puntos.

Cuestiones relacionados con los instrumentos básicos de la Unión.

- **Modificaciones a la Constitución y la Convención**

Estaríamos a favor de un instrumento básico estable que requiera unos mínimos cambios en las futuras Conferencias Plenipotenciarias. Se podría emprender un estudio para analizar la mejor manera de alcanzar este objetivo.

- **Recopilación de las Actas Finales**

Estamos a favor de un instrumento básico estable que requiera cambios mínimos en las Conferencias Plenipotenciarias futuras. Se podría emprender un estudio para analizar la mejor manera de alcanzar este objetivo. Hasta que no se consiga, apoyamos el procedimiento existente para desarrollar los textos básicos consolidados de la Unión.